

Quillota, 11 de Septiembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6915/VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
- Oficio Ordinario N°586 AD/2020 de 03 de septiembre de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra;

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	“ MOBILIARIO PARA ESPACIOS EDUCATIVOS ”
DESTINO DE LA COMPRA	LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA
SOLICITADO POR	DIRECTOR
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP 2020
ÍTEM PRESUPUESTARIO	2152904
MONTO DE LA COMPRA	\$1.162.666.- IVA INCLUIDO

- Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-790-CM20
RUT PROVEEDOR:	76.369.344-9
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	MUEBLES SANTIAGO SPA
	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:	JUAN ESTEBAN NUÑEZ VELASQUEZ
RUT:	15.465.272-8
TELÉFONO:	56-2-26047293
	DOMICILIO
DIRECCIÓN:	AV. LIB.BDO. O´HIGGINS 4050 PISO 13 OF 1310, ESTACION CENTRALO
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
Secretaría Municipal.
 - Administración Municipal
 - Finanzas RED-Q
 - Archivo Daem
 -
- DMB/LMG/LSD/RCL/aii. -

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica “las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección”. Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

4. Ord. N°60 de fecha 23 de julio 2020 de Director Liceo Comercial de Quillota a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	“MOBILIARIO PARA ESPACIOS EDUCATIVOS”
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP 2020
MONTO DE LA COMPRA	\$1.162.666.- IVA INCLUIDO
ORDEN DE COMPRA	2833-790-CM20
RUT PROVEEDOR:	76.369.344-9
RAZÓN SOCIAL:	MUEBLES SANTIAGO SPA
	REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:	JUAN ESTEBAN NUÑEZ VELASQUEZ
RUT:	15.465.272-8
TELÉFONO:	56-2-26047293
	DOMICILIO
DIRECCIÓN:	AV. LIB.BDO. O’HIGGINS 4050 PISO 13 OF 1310, ESTACION CENTRALO
CIUDAD:	SANTIAGO
REGIÓN:	METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
Secretaría Municipal.
 2. Administración Municipal
 3. Finanzas RED-Q
 4. Archivo Daem
 - 5.
- DMB/LMG/LSD/RCL/aii. -

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
56121701 2239-8- LP14	Estantes	10	(1096243)ESTANTE ESCOLAR - ESTANDAR 2 PUERTAS 90X43X162 CM 1116243	(1096243) ESTANTE ESCOLAR - ESTANDAR 2 PUERTAS 90X43X162 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$5947	\$ 99.110,00	\$ 0,00	\$ 59.470,00	\$ 991.100	\$ 1.050.570
Total Neto									\$ 1.050.570
Descuento									\$ 73.540
Cargos									\$ 0
IVA 19 %									\$ 185.636
Impuesto específico									\$ 0
TOTAL OC									\$ 1.162.666

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-790-CM20, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)

DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPALIDAD DE QUITO
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(facsimil)

LUIS ALFREDO SALINAS DIAZ
2020.10.02
07:34:19
DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA